



Lanús, 21 de marzo de 2022.

DECRETO N° 0915.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente PO-000001-2022, (H.C.D. D-00061-22); y

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de marzo del año 2022, obrante en el expediente PO-000001-2022 (H.C.D. D-00061-22), por la cual se crea el Centro de Robótica Industrial en el ámbito de la Municipalidad de Lanús, cuyo objeto será la capacitación de vecinos del Distrito de Lanús, en distintos aspectos relacionados con robótica industrial para su inclusión laboral, mediante el dictado de cursos presenciales y/o virtuales, de acuerdo a las necesidades que la Subsecretaría de Juventud y Empleo identifique en el sector productivo y en el mercado laboral del Distrito.

Artículo 2º: Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13379; publíquese en el Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas, cumplido; remítase a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por